



República Dominicana

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

2209

"AÑO NACIONAL DE LA VIVIENDA"

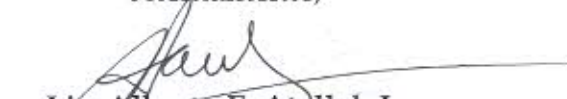
03 JUN 2002

**CIRCULAR No.2-2002**

De conformidad con lo dispuesto en la Primera Resolución, emitida por la Junta Monetaria en fecha 30 de agosto del 2001, se modifica el **formulario No.DAF-03, Reporte de Financiamiento a Corto Plazo en Moneda Extranjera del Instructivo del Manual Operativo para la obtención del Índice de Solvencia**, establecido mediante la Resolución No.10-2001, emitida por la Superintendencia de Bancos de fecha 22 de noviembre de 2001, para que en lo adelante al determinar el balance mensual de los mismos, se excluyan las cuentas enunciadas a continuación:

| Número    | Nombre                                                                                                   |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 235.05.02 | Obligaciones con instituciones financieras del exterior por cartas de crédito emitidas hasta un (1) año. |
| 235.06.02 | Obligaciones con casa matriz y sucursales por cartas de crédito emitidas hasta un (1) año.               |
| 235.07.02 | Obligaciones por otras aceptaciones con instituciones financieras del exterior hasta un (1) año.         |
| 235.08.02 | Obligaciones por otras aceptaciones con casa matriz y sucursales hasta un (1) año.                       |

Atentamente,

  
**Lic. Alberto E. Atallah L.**  
**Superintendente de Bancos**

